

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

SP N°10/2023

CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES (SNCP), EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS 1, 2 Y 3 DEL COMPONENTE 3 DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE, Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL; Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES"

CIRCULAR ACLARATORIA N°01

RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS N°10/2023:

CONSULTA N°01: Con relación al PERFIL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EMPRESA O FIRMA CONSULTORA en la cual detalla "Empresa cuya actividad principal sea la informática en el desempeño de lenguajes de programación y tecnología", ¿Aplicaría para cumplir este requisito la actividad de: "Actividades de consultoría y gestión de servicios informáticos"?

RESPUESTA: Sí, aplica.

CONSULTA N°02: con relación a el Perfil profesional para el cargo de Diseñador Gráfico, ¿Se podría aceptar una persona formada en informática con experiencia en diseño gráfico?

RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el pliego. *Formación Académica: Estudiante universitario del último año o egresado de la carrera de Diseño Gráfico (excluyente).*

CONSULTA N°03: con relación al ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL, quisiéramos su confirmación para expresa que la misma sólo compromete al recurso en su disponibilidad para realizar las tareas asignadas no así a la exclusividad.

RESPUESTA: Se aclara que solo se compromete la disponibilidad durante el desarrollo de la consultoría.

CONSULTA N°04: En la Solicitud de Propuesta N° 10/2023, en ANEXO VI – TÉRMINOS DE REFERENCIA, en 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN menciona

El objeto de esta contratación es contar con una empresa consultora que realice el diseño, desarrollo, implementación e instalación del sistema de información del SNCP y provea el diseño, programación e implementación y mantenimiento del micrositio web de la UTI-CNET.

Respecto a este punto solicitamos los requerimientos funcionales que deberá disponer el sistema de información del SNCP a fin de poder estimar el esfuerzo necesario para el diseño, desarrollo, implementación e instalación.

RESPUESTA: Si bien entre las principales funciones y actividades, fase 1, se establece que se debe “Realizar relevamiento de requerimientos funcionales y no funcionales del proceso de análisis y desarrollo con metodología ágil, tanto para el sistema de información como para el micrositio web, indicando las tareas a desarrollar, las etapas de avance del trabajo, las tecnologías a utilizar para el desarrollo del sistema informático, los testeos e informes asociados a cada etapa”; una vez finalizado el llamado se procederá a remitir un documento con información detallada a la firma adjudicada.